



Llamado al Premio Humanizando la Salud 2020

La Salud en Chile es un tema que se toma constantemente la agenda del país, son muchos los proyectos y mejoras que se encuentran hoy en curso en la búsqueda de mejorar las condiciones y entregar una mejor calidad y acceso a todos los chilenos. En Laboratorio Chile | Teva, queremos destacar el trabajo de personas anónimas, organizaciones, fundaciones y otros, que han hecho de la salud, un motor que los impulsa a innovar, a generar soluciones, a humanizar la salud en nuestro país.

Estamos orgullosos de replicar estos premios en Chile, los que partieron de la mano de Teva en España hace 6 años y el año 2019 vimos su primera edición en nuestro país. Creemos firmemente que, dándole visibilidad a estas iniciativas, impulsaremos a que muchos otros se motiven y generen sus propios proyectos y programas en pro de mejorar la salud de los chilenos.

Queremos reconocer el trabajo de proyectos que, como denominador común, tienen en su enfoque la mejora de la calidad de vida de los pacientes, mediante la creación de marcos que contribuyen a la mejora del ya difícil camino de la curación o paliación de ciertas enfermedades, reconociendo que un ambiente y un tratamiento más eficaz, cercano y humano puede contribuir de manera decisiva a resultados más positivos para el paciente.

Brand & Communications
Laboratorio Chile | Teva

Para consultas acerca del proceso o de la postulación escribe a:

comunicaciones.chile@laboratoriochile.cl



Bases del premio

Mediante el Premio “Humanizando la Salud”, Laboratorio Chile | Teva (en adelante, la Compañía, Laboratorio Chile y/o Teva) quiere reconocer el trabajo de aquellas instituciones, públicas o privadas, sin fines de lucro, que desarrollan **proyectos, actividades e iniciativas de solidaridad que contribuyen a superar la difícil experiencia de la enfermedad de la mejor manera posible**, creando así un ambiente cómodo y seguro para los pacientes y sus familias, eliminando miedos, respaldándolos desde lo psicológico y humanizando los procesos asociados a la salud para ayudarlos a distraerse de su enfermedad y a tener una actitud positiva (en adelante, los Proyectos).

I Requisitos del proyecto:

1. Presentación del proyecto en formato PDF
2. Pilares en los que se debe basar (cumplir con al menos uno de ellos):
 - 2.a. Humanizar procesos de la enfermedad, tanto en el ámbito del hogar como hospitalario, para que tanto, pacientes como cuidadores vivan mejores días.
 - 2.b. Creatividad/originalidad.
 - 2.c. Incrementar adherencia a los tratamientos por parte del paciente, es decir, incentivar el cumplimiento completo por el tiempo requerido para el tratamiento en particular.
 - 2.d. Cobertura, es decir, que abarquen la mayor cantidad de población.
 - 2.e. Prevención y educación acerca de enfermedades y acceso a terapias, tratamientos y asesorías.
 - 2.f. Sustentabilidad.
3. El proyecto debe contener a lo menos los siguientes datos:
 - 3.a. Objetivo
 - 3.b. A quienes va dirigido
 - 3.c. Impacto
 - 3.d. Plazo
 - 3.e. Etapas (si corresponde)
 - 3.f. Presupuesto
4. Plazo de Postulación: El plazo para postular comienza el día **07 de julio de 2020** a las 00:00 horas y finaliza a las 23:59 horas del día ~~04 de agosto de 2020~~ **25 de agosto de 2020** (se extiende el plazo).
5. Forma de Participación: Todos los interesados en participar en estos premios pueden subir su postulación con toda la información requerida a la página web www.premiohumanizandolasalud.cl. Aquellos postulantes que no cumplan con todos los requisitos solicitados, no pasarán al proceso de evaluación.

II Requisitos de la institución:

1. Información de la Institución:

- 1.a. Información de contacto de la institución: nombre, teléfono y correo electrónico
- 1.b. Razón Social
- 1.c. RUT
- 1.d. Domicilio
- 1.e. Escritura de Constitución de la Institución y sus respectivas modificaciones
- 1.f. Certificado de Vigencia de Directorio
- 1.g. Personería Jurídica (escritura de poderes)
- 1.h. Documento que acredite que la institución se acoge a alguna de las leyes y normativas especiales para recibir donaciones.

2. La institución no debe contar con fines de lucro.

3. La institución debe contar con certificado de donación.

4. Cualquier otra documentación suplementaria que se considere de interés para ser elegible para el premio.

III Postulación del proyecto

El envío del Proyecto por cualquier medio que no sea la página web www.premiohumanizandolasalud.cl, o el entregado después de la fecha límite, o sin una parte de la información que debe adjuntarse según lo indicado anteriormente en estas reglas, será causal automática de exclusión sin comunicación alguna al interesado.

IV Composición de la postulación

Cada postulación debe estar compuesta por un solo Proyecto, aunque dicho Proyecto puede ser presentado por varias entidades de manera conjunta. En caso de premiarse un Proyecto presentado por varias entidades, el premio se distribuirá proporcionalmente entre todas las entidades participantes. Todas las instituciones postulando en forma conjunta deben cumplir con los mismos requisitos establecidos en estas bases y los documentos de acreditación deberán ser adjuntos en la postulación.

V Proceso y criterios de selección

Una vez recibidos los Proyectos que cumplan con los requisitos de estas bases, pasarán al proceso de selección, que se llevará a cabo en dos fases:

- En una primera ronda, un comité conformado por representantes de distintas áreas de Teva pre-seleccionará máximo 10 proyectos finalistas, de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases.

- Los 10 proyectos finalistas pasarán a una segunda ronda de selección, en la que los colaboradores de Laboratorio Chile | Teva votarán, mediante un sistema de voto secreto, por los Proyectos que consideren que deben premiarse. Los cinco Proyectos que reciban la mayor cantidad de votos de los colaboradores de Laboratorio Chile | Teva serán los Proyectos premiados. En caso de que no haya cinco Proyectos que hayan recibido votos, solo los proyectos que hayan recibido algún voto de los colaboradores de Laboratorio Chile | Teva serán premiados.
- En caso de que sea necesario resolver un empate para seleccionar a los cinco candidatos ganadores, el comité mencionado en la sección anterior resolverá el empate, seleccionando tantos proyectos premiados como sea necesario para alcanzar la cifra de cinco.

VI Premios

- 1.** Cada uno de los proyectos premiados recibirán una donación monetaria de 5.000.000 (cinco millones de pesos chilenos).
- 2.** La ceremonia de premiación se celebrará en un evento público organizado por Laboratorio Chile | Teva, el día 5 de noviembre de 2020, aunque la Compañía se reserva el derecho a modificar la fecha de celebración, con previa notificación a todas las instituciones premiadas. La presencia de un representante de estas entidades en la ceremonia de premiación será esencial para recibir el premio
- 3.** Los premios se entregarán como una donación para el desarrollo de los proyectos premiados. Para este fin, se celebrará un acuerdo de donación entre Laboratorio Chile | Teva y las entidades premiadas, y la institución deberá presentar un certificado de donación a la Compañía.
- 4.** Laboratorio Chile | Teva podrá difundir los premios entregados en todos los medios y las publicaciones que considere adecuado para transmitir los objetivos y las actividades desarrolladas. Los Participantes, al ser parte del Premio Mejores Días, manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco a participar en ellos, de modo que los datos brindados a Laboratorio Chile | Teva, incluida su imagen, sean publicados en los sitios web de Laboratorio Chile y Teva y brindados a terceros para fines de difusión.

VII Aceptación de las condiciones

La presentación de un proyecto candidato al Premio Humanizando la Salud 2020 implica la aceptación total y expresa de estas reglas.

Laboratorio Chile | Teva se reserva la opción de cancelar el Premio “Humanizando la Salud” en cualquier momento y a su único criterio.